

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se aprueba el Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 9, 22, 23, 27, 28, 29, 30 y 32 de la Ley de Planeación y 9, 27, 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación;

Que el mismo precepto constitucional establece que habrá un plan nacional de desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal;

Que el 31 de mayo de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el cual contiene los objetivos nacionales, estrategias y prioridades que regirán la actuación del Gobierno Federal durante la presente administración;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 prevé como premisa básica para el desarrollo integral del país al desarrollo humano sustentable y orienta la actuación gubernamental en torno a cinco ejes principales: estado de derecho y seguridad, economía competitiva y generadora de empleos, igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental, así como democracia efectiva y política exterior responsable;

Que la Ley de Planeación señala que los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el plan nacional de desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades de cada uno de los sectores de la Administración Pública Federal, y

Que la Secretaría de Gobernación elaboró el Programa Sectorial de Gobernación para el período 2007-2012, siguiendo las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo, previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y lo sometió a consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, he tenido a bien emitir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012 será de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Asimismo, la obligatoriedad del programa será extensiva a las entidades paraestatales, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Gobernación y las entidades paraestatales coordinadas por ella, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán sus respectivos programas anuales, mismos que servirán de base para la integración de sus anteproyectos de presupuesto, a efecto de que se prevean los recursos presupuestarios necesarios para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012, en concordancia con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Gobernación, con la participación que conforme a sus atribuciones le corresponde a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, verificará de manera periódica el avance del Programa Sectorial de Gobernación 2007-2012, los resultados de su ejecución, así como su incidencia en la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Asimismo, realizará las acciones necesarias para hacer las correcciones procedentes y, en su caso, modificarlo.

ARTÍCULO QUINTO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de su competencia, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el presente decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintitrés de julio de dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Juan Camilo Mouriño Terrazo**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas**.- Rúbrica.

PROGRAMA Sectorial de Gobernación 2007-2012.**PROGRAMA SECTORIAL DE GOBERNACIÓN 2007 - 2012****SECCIÓN I**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 16, 22, 23, 29 y 30 de la Ley de Planeación; y 9 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Gobernación presenta el Programa Sectorial de Gobernación, cuya ejecución comprende la participación de las Subsecretarías, Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Dependencia.

La gobernabilidad democrática, el respeto al Estado de Derecho y la certidumbre jurídica son condiciones fundamentales para hacer posible el Desarrollo Humano Sustentable, eje rector del Plan Nacional de Desarrollo, que inspira a todas y cada una de las políticas y acciones del actual gobierno.

Para contribuir a esta misión, la Secretaría de Gobernación, en cumplimiento de su principal responsabilidad de conducir la política interior del país que garantice la gobernabilidad democrática y la vigencia del Estado de Derecho, ha integrado su Programa Sectorial; en el cual, se establecen los objetivos, indicadores y metas, así como las estrategias y acciones para consolidar una democracia efectiva, fortalecer las instituciones y la relación entre los Poderes de la Unión, facilitar la acción gubernamental, así como favorecer la participación de la sociedad, a través de un ámbito de equilibrio, colaboración y respeto a la legalidad.

Nuestra labor está orientada a garantizar el respeto al Estado de Derecho, la seguridad e integridad del Estado mexicano, la participación ciudadana y la construcción de acuerdos políticos y sociales, para mantener condiciones favorables al desarrollo nacional con pleno respeto a los derechos humanos.

La estimación de los recursos para la ejecución del presente programa, estará determinada en los Proyectos de Presupuesto que anualmente sean presentados por la Dependencia y quedarán sujetos a la disponibilidad de recursos.

Los instrumentos y responsables de la ejecución del Programa se determinan conforme a las facultades y atribuciones que establece el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación en su carácter de coordinadora sectorial, por lo que hace a los organismos sectorizados.

Las prioridades sectoriales se concretan en las metas que se establecen en este Programa Sectorial y para su logro, los esfuerzos de la Secretaría de Gobernación tienen como marco los objetivos, estrategias y líneas de acción que aquí se presentan.

SECCIÓN II**OBJETIVOS DEL PND A LOS QUE CONTRIBUYE EL PROGRAMA**

OBJETIVO SECTORIAL 1: Contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en México	
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO A LOS QUE CONTRIBUYE EL PROGRAMA SECTORIAL	EJE 1, OBJETIVO 7: Establecer mecanismos y procesos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones del fenómeno delictivo en México, y aseguren la disponibilidad de información confiable y oportuna.
	EJE 1, OBJETIVO 15: Fortalecer la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía.
	EJE 2, OBJETIVO 13: Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional.
	EJE 5, OBJETIVO 1: Contribuir al fortalecimiento de la democracia mediante el acuerdo con los poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos, las organizaciones políticas y sociales, y la participación ciudadana.
	EJE 5, OBJETIVO 2: Consolidar la democracia en lo político para asegurar su efectividad como régimen para el desarrollo de la sociedad.

OBJETIVO SECTORIAL 2: Fortalecer la prevención y atención oportuna de las situaciones de contingencia que enfrente el país.	
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO A LOS QUE CONTRIBUYE EL PROGRAMA SECTORIAL	EJE 1, OBJETIVO 13: Garantizar la seguridad nacional y preservar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos por encima de cualquier otro interés.
	EJE 3, OBJETIVO 3: Lograr un patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades tanto urbanas como rurales.
	EJE 4, OBJETIVO 11: Impulsar medidas de adaptación a los efectos del cambio climático.

OBJETIVO SECTORIAL 3: Fortalecer la regulación de los fenómenos socio-demográficos que afectan a la población.	
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO A LOS QUE CONTRIBUYE EL PROGRAMA SECTORIAL	EJE 1, OBJETIVO 14: Salvaguardar la seguridad en las fronteras, así como la integridad y el respeto a los derechos humanos tanto de los habitantes de estas zonas, como de los migrantes.
	EJE 2, OBJETIVO 7: Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras.
	EJE 3, OBJETIVO 1: Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.
	EJE 3, OBJETIVO 20: Promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana garantizando el pleno respeto a sus derechos, la atención a sus necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda, y promoviendo el desarrollo pleno de sus capacidades.
	EJE 5, OBJETIVO 9: Proteger y promover activamente los derechos de los mexicanos en el exterior.
	EJE 5, OBJETIVO 10: Construir una nueva cultura de la migración.

OBJETIVO SECTORIAL 4: Contribuir a la modernización de las instituciones públicas y la sistematización de procesos en beneficio de la población.	
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO A LOS QUE CONTRIBUYE EL PROGRAMA SECTORIAL	EJE 1, OBJETIVO 10: Combatir a la corrupción de forma frontal.
	EJE 3, OBJETIVO 1: Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.
	EJE 5, OBJETIVO 4: Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos.
	EJE 5, OBJETIVO 5: Promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales en todos los ámbitos de gobierno.

OBJETIVO SECTORIAL 5: Consolidar una cultura de respeto a los derechos y libertades de los integrantes de nuestra sociedad.	
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO A LOS QUE CONTRIBUYE EL PROGRAMA SECTORIAL	EJE 1, OBJETIVO 5: Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva.
	EJE 1, OBJETIVO 12: Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa.
	EJE 3, OBJETIVO 12: Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo.
	EJE 3, OBJETIVO 15: Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad.
	EJE 3, OBJETIVO 16: Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.
	EJE 3, OBJETIVO 19: Instrumentar políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes.
	EJE 3, OBJETIVO 21: Lograr que todos los mexicanos tengan acceso a la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural, histórico y artístico del país como parte de su pleno desarrollo como seres humanos.
	EJE 5, OBJETIVO 1: Contribuir al fortalecimiento de la democracia mediante el acuerdo con los poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos, las organizaciones políticas y sociales, y la participación ciudadana.
EJE 5, OBJETIVO 3: Desarrollar una cultura cívico-política que promueva la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas.	

OBJETIVO SECTORIAL 6: Impulsar la actualización, adecuación y difusión del orden jurídico nacional.	
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO A LOS QUE CONTRIBUYE EL PROGRAMA SECTORIAL	EJE 1, OBJETIVO 1: Garantizar la certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de la ley para toda la población.
	EJE 1, OBJETIVO 4: Modernizar el sistema de justicia penal encaminado a lograr un marco normativo que garantice justicia pronta y eficaz.
	EJE 1, OBJETIVO 11: Fomentar el desarrollo de una cultura de la legalidad.
	EJE 5, OBJETIVO 1: Contribuir al fortalecimiento de la democracia mediante el acuerdo con los poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos, las organizaciones políticas y sociales, y la participación ciudadana.
	EJE 5, OBJETIVO 4: Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos.

METAS DE LA VISIÓN MÉXICO 2030 A LAS QUE CONTRIBUYE EL PROGRAMA

- Meta de Estado de Derecho
- Meta de gobernabilidad
- Meta de derechos humanos
- Meta de equidad de género

SECCIÓN III**OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS****OBJETIVO SECTORIAL 1. Contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en México.**

Dentro de los objetivos nacionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se encuentra el asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia, así como garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad, así como promover y realizar acciones que contribuyan al fortalecimiento de la cultura cívica, a la promoción de valores y principios democráticos y la participación ciudadana en las decisiones públicas.

Preservar la seguridad nacional del Estado mexicano, cobra cada día mayor importancia y se convierte en un elemento sustantivo, para que todos podamos convivir y trabajar armónicamente, por el desarrollo propio y el de la sociedad. Para ello, es preciso que el Estado disponga de todos los medios y recursos legales e institucionales, que le garanticen mantener su estabilidad y permanencia, para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica.

La Secretaría de Gobernación tiene la encomienda de lograr que las políticas públicas sean eficientes y den resultados tangibles para los ciudadanos. De aquí la importancia de alcanzar acuerdos con los Poderes de la Unión, los tres órdenes de gobierno, los partidos políticos y las organizaciones sociales, a fin de generar los apoyos que favorezcan el desempeño gubernamental.

El impulso y fortalecimiento al federalismo es una herramienta invaluable para potenciar el desarrollo del país y fortalecer la gobernabilidad democrática; es necesario impulsar más decididamente la descentralización y el desarrollo municipal, con estrategias y acciones concretas, guiadas bajo criterios de subsidiariedad, eficiencia y cooperación.

INDICADORES DEL OBJETIVO SECTORIAL 1	Unidad de medida	SITUACIÓN ACTUAL (2006)	META 2012
Nivel de libre elección, expresión y asociación en México	Calificación en el componente de libre elección, expresión y asociación del índice de gobernabilidad del Banco Mundial (1 al 100, donde 100 es la mejor calificación)	52.4	64 (Mejorar en un 22%)
Nivel de estabilidad política y ausencia de violencia en México	Calificación en el componente de estabilidad política y ausencia de violencia del índice de gobernabilidad del Banco Mundial (1 al 100, donde 100 es la mejor calificación)	32.7	40 (Mejorar en un 22%)
Preferencia ciudadana por un régimen democrático (Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas)	Porcentaje de preferencia de los ciudadanos encuestados	56%	61%
Interés de los ciudadanos en la política (Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas)	Porcentaje de ciudadanos encuestados que manifestaron interés en la política	65%	70%
Percepción ciudadana sobre la participación en decisiones públicas (Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas)	Porcentaje de ciudadanos encuestados que perciben tener participación en decisiones públicas	50%	55%

OBJETIVO SECTORIAL 2. Fortalecer la prevención y atención oportuna de las situaciones de contingencia que enfrente el país.

La Secretaría de Gobernación, a través de las acciones desplegadas en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, refuerza el desarrollo integral del país al garantizar la integridad de las instituciones y de los ciudadanos en caso de desastre o emergencia.

La protección a la vida y a la dignidad de las personas, así como su seguridad personal y patrimonial en caso de emergencia o desastre, debe estar garantizada, por lo que es necesario reforzar el cumplimiento de códigos, reglamentos y leyes que reduzcan significativamente las condiciones de riesgo, como evitar asentamientos irregulares o la destrucción del medio ambiente. Esto ayudará a que la población reduzca sensiblemente su exposición a los peligros que derivan de fenómenos naturales.

Los desastres pueden alterar la vida de una comunidad de tal manera que la educación sea interrumpida, y su modo de vida y subsistencia destruido, que se pierdan infraestructura y propiedades y que en general su economía se colapse, lo que puede generar grandes pérdidas monetarias y de capital humano. Es por ello que las acciones del Sistema Nacional de Protección Civil deben repercutir en el desarrollo humano, social, de salud, educación, empleo, seguridad pública, financiamiento agropecuario, infraestructura, comunicaciones, energía, investigación, entre muchos otros más.

En el contexto de una democracia efectiva aspiramos al fortalecimiento de la preparación, ejecución y conducción de los planes de auxilio correspondientes mediante una mayor articulación de los tres órdenes de gobierno con la corresponsabilidad del sector privado y una amplia participación social.

INDICADORES DEL OBJETIVO SECTORIAL 2	Unidad de medida	SITUACIÓN ACTUAL (2006)	META 2012
Entidades federativas que cuentan con su Atlas de Riesgos	Número de entidades federativas	6	32
Porcentaje de programas estatales que incluyen medidas preventivas para la reducción del riesgo de desastres	Porcentaje	15%	95%
Porcentaje de programas municipales que incluyen medidas preventivas para la reducción del riesgo de desastres	Porcentaje	10%	60%
Entidades federativas que cuentan con su censo de equipos e infraestructura de emergencia y cuya información está disponible en Internet	Número de entidades federativas	0	32
Creación del Centro Nacional de Operaciones del Sistema Nacional de Protección Civil	Centro	0	1

OBJETIVO SECTORIAL 3. Fortalecer la regulación de los fenómenos socio-demográficos que afectan a la población.

La Secretaría de Gobernación tiene la encomienda de impulsar la planeación demográfica del país y consolidar la participación de las dependencias e instituciones públicas, los gobiernos locales y los organismos privados y sociales para armonizar el crecimiento demográfico, el cambio en la estructura por edad y la distribución territorial de la población con las exigencias del desarrollo sustentable en un marco de pleno respeto a los derechos de las personas.

El compromiso es consolidar una política de población que armonice la dinámica demográfica con los procesos del desarrollo y, con ello, contribuir a reducir las asimetrías regionales, mejorar las condiciones de vida de los habitantes del país, e impulsar políticas públicas que de manera transversal contribuyan a la fortaleza de las familias en el orden de la salud, la alimentación, la educación, la vivienda, la cultura y el deporte.

Impulsaremos una nueva visión de la política migratoria encaminada a facilitar los flujos legales, afianzaremos el respeto cabal de los derechos humanos de las personas independientemente de su situación migratoria y promoveremos tanto la plena vigencia del Estado de Derecho como el desarrollo social y económico de nuestras zonas fronterizas.

Con el objeto de construir una política migratoria de Estado, fortaleceremos los mecanismos de coordinación entre las distintas dependencias y entidades del Gobierno Federal, con las autoridades estatales y municipales, sociedad civil organizada y el sector privado. Este esfuerzo se sustentará en un enfoque de corresponsabilidad con nuestros países vecinos y de integralidad para instrumentar políticas públicas acordes a los diferentes retos migratorios, económicos y sociales de cada zona fronteriza.

En frontera sur tenemos la tarea, por una parte, de proteger los derechos fundamentales de los migrantes, facilitar los flujos legales mediante la simplificación de los trámites en la materia y, por otra, incrementar la infraestructura de control y aseguramiento que nos permita mantener la seguridad en nuestras fronteras, disminuir su porosidad y abatir los flujos irregulares. Para nuestros paisanos que residen al norte de la frontera, avanzaremos en la consolidación de los mecanismos que faciliten su internación y la protección de sus derechos en territorio nacional, así como en lo referente a los esquemas de repatriación segura, humana y ordenada.

El Estado mexicano se mantendrá fiel a su tradición humanitaria de brindar refugio a las personas que huyen de sus países debido a circunstancias de vulnerabilidad y persecución. México ha sido y seguirá siendo un buen lugar para reedificar los proyectos de vida de las personas en un marco de seguridad y de respeto a los derechos humanos.

INDICADORES DEL OBJETIVO SECTORIAL 3	Unidad de medida	SITUACIÓN ACTUAL (2006)	META 2012
Tasa de crecimiento natural de la población	Tasa de crecimiento	1.42%	1.22%
Modernización de la infraestructura migratoria en la Frontera Sur	Número de nuevas instalaciones incorporadas a la red de infraestructura del INM	0 ¹	14
	Puntos de Internación terrestres que expiden formas migratorias de trabajador fronterizo (FMTF) y de visitante local (FMVL)	0 ²	12
Cobertura del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM) en Frontera Sur	Sitios interconectados en la Frontera Sur	8	59
Índice Absoluto de Marginación del segundo contorno de municipios en la franja fronteriza de 50km de la Frontera Sur	Índice de marginación	34.92%	31.08%
Reducción del tiempo promedio en la resolución de trámites migratorios	Días	20 días	10 días

OBJETIVO SECTORIAL 4. Contribuir a la modernización de las instituciones públicas y la sistematización de procesos en beneficio de la población.

La sociedad exige una transformación y redefinición permanente de la gestión gubernamental que permita, con el apoyo de las tecnologías de la información y telecomunicaciones, simplificar y descentralizar los procesos administrativos, a fin de garantizar la eficiencia, regularidad y continuidad de los servicios que presta el Estado.

¹ Actualmente el Instituto Nacional de Migración cuenta con 77 instalaciones en la red de infraestructura. Para este sexenio se pretende construir 14 nuevas instalaciones e incorporarlas a la red.

² Actualmente el Instituto Nacional de Migración no cuenta con ningún punto de internación terrestre que expida formas migratorias de trabajador fronterizo.

Es deber del Estado mexicano, no sólo reconocer la identidad de cada una de las personas, sino también el proporcionarles los medios idóneos para que esta identidad sea oponible a terceros, pueda acreditarse de manera fehaciente y fortalezca el ejercicio de otros derechos y obligaciones.

La modernización integral del Registro Civil y del Archivo General de la Nación, la instrumentación del Registro Nacional de Población y del Programa de Asignación y Uso de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y la Cédula de Identidad constituyen elementos fundamentales que contribuyen, por un lado, a generar los instrumentos que permiten conocer con precisión la estructura de la población y su movilidad, y por otro, a promover el pleno reconocimiento al derecho a la identidad de las personas.

De igual forma, la actividad y el desempeño de nuestros servidores públicos deberán apegarse de manera irrestricta a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, profesionalismo y eficiencia. Para ello, daremos primordial importancia a la prevención, abatimiento y sanción de toda práctica irregular o ilícita que contravenga nuestro marco legal.

Con el fin de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la credibilidad de la Dependencia, se optimizarán los mecanismos de combate a la corrupción, garantizando el derecho a la información de manera clara y oportuna.

INDICADORES DEL OBJETIVO SECTORIAL 4	Unidad de medida	SITUACIÓN ACTUAL (2006)	META 2012
Expedición de cédula de identidad	Millones de cédulas de identidad expedidas	0	80
Organización, descripción, digitalización y conservación de documentos históricos del Archivo General de la Nación	Documentos	37,000 (2007)	227,400
Modernización de los Registros Civiles	Registros Civiles modernizados del total nacional	12%	50% ³

OBJETIVO SECTORIAL 5. Consolidar una cultura de respeto a los derechos y libertades de los integrantes de nuestra sociedad.

El Programa Sectorial de Gobernación da especial relevancia al tema de la promoción, respeto y defensa de la dignidad humana, propiciando una mayor colaboración entre las instancias gubernamentales federales, estatales y municipales para garantizar y promover los derechos humanos, erradicar la discriminación y fomentar la tolerancia ante la diversidad de ideologías y tendencias.

La política de Derechos Humanos del Ejecutivo Federal comprende también la corresponsabilidad de la sociedad, y está encaminada a fortalecer, ampliar y extender la cultura del respeto y promoción a la dignidad de la persona humana en todo el territorio nacional, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos a través de los instrumentos internacionales de los que México es parte.

Contribuiremos a que existan condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, tanto en la esfera privada como en la pública, en especial procurando erradicar la violencia contra las mujeres.

La presente administración tiene como misión prioritaria crear las condiciones de vida social, económica, política y cultural, favorables a enaltecer la dignidad de cada persona; esta premisa fundamental nos conduce a realizar esfuerzos encaminados a fortalecer nuestro régimen de libertades, propio de las democracias modernas, a fin de que las asociaciones religiosas, dentro del espacio laico del Estado mexicano, contribuyan al desarrollo de nuestro país, mediante el ejercicio responsable de la libertad religiosa y la respetuosa interlocución, entendimiento y colaboración con el gobierno mexicano en las acciones orientadas al bien común.

La libertad de expresión, la libertad de prensa y de opinión, así como el acceso a la información, son derechos que lejos de verse en la necesidad de ser limitados por la ley, deben ser acrecentados en la práctica diaria de todos, por medio del respeto y promoción de los derechos y libertades de los demás.

³ La meta 2012 se asocia al 90% de los documentos registrales existentes en las oficinas a modernizar.

No podemos hablar de libertad, sin referirnos a la responsabilidad. Todos tenemos el deber de respetar la esfera de la libertad de los demás, de tal manera que al ejercitar dicha prerrogativa no se vulneren el bien y el desarrollo de las personas.

INDICADORES DEL OBJETIVO SECTORIAL 5	UNIDAD DE MEDIDA	SITUACIÓN ACTUAL (2006)	META 2012
Reducción en el número de recomendaciones por violaciones a derechos humanos (sexenio)	Porcentaje de reducción en el número de recomendaciones emitidas por la CNDH con respecto a la situación del sexenio pasado	136 recomendaciones durante el sexenio 2000-2006	15% (116 recomendaciones 2007-2012)
Mujeres víctimas de violencia en México (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares INEGI)	Porcentaje de mujeres víctimas del total de encuestadas	67%	57%

OBJETIVO SECTORIAL 6. Impulsar la actualización, adecuación y difusión del orden jurídico nacional.

La nueva realidad mundial nos exige llevar a cabo modificaciones al marco jurídico vigente. Por tal motivo estrecharemos el diálogo con el H. Congreso de la Unión, con los distintos grupos parlamentarios de cada una de las Cámaras y con los legisladores en lo individual para buscar una agenda consensuada que atienda las prioridades nacionales.

Se pretende incentivar en la sociedad el respeto, apego, observancia y ejercicio de las normas de manera responsable, a través de la difusión del orden jurídico nacional. Así recuperaremos la confianza social en nuestras instituciones.

De igual forma estableceremos nuevos mecanismos de coordinación y articulación entre todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en materia de proyectos e iniciativas de carácter legislativo a fin de lograr una adecuada colaboración y coordinación entre el Ejecutivo Federal y el H. Congreso de la Unión que permita impulsar las reformas prioritarias y la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

INDICADORES DEL OBJETIVO SECTORIAL 6	Unidad de medida	SITUACIÓN ACTUAL (2006)	META 2012
Ciudadanos que conocen la ley (Encuesta para el Fomento de la Cultura de la Legalidad)	Porcentaje de ciudadanos encuestados que conoce la ley	2%	10%

SECCIÓN IV

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO SECTORIAL 1.

Contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en México.

ESTRATEGIAS

1.1 Prevenir, dar seguimiento, atender y solucionar conflictos nacionales.

Líneas de Acción

1.1.1 Programa de identificación, atención, seguimiento, prospectiva y acción de gobierno.

- Promover la vinculación con organizaciones de la sociedad civil.
- Realizar mesas de trabajo con Secretarios Generales de Gobierno de las entidades federativas.

- Llevar a cabo el seguimiento de los procesos electorales que se realicen en el país.
- Realizar giras de contacto.
- Llevar a cabo cursos de capacitación para funcionarios federales.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Información Política.
- Elaborar de manera continua la Agenda Nacional de Riesgos.
- Establecer mesas de atención de conflictos.

1.2 Promover una nueva cultura democrática.

Líneas de Acción

1.2.1 Programa para la Promoción de la Cultura Democrática.

- Difundir y promover los valores y prácticas cívico-democráticas mediante la colaboración interinstitucional, para la ejecución articulada de acciones que contribuyan al desarrollo de una nueva cultura democrática.
- Realizar y difundir diagnósticos periódicos en el país sobre el estado de la cultura política de los mexicanos, a través de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP).
- Desarrollar un proyecto editorial para el diseño y publicación de materiales y estudios de divulgación sobre temas vinculados con la cultura política, la participación ciudadana, los valores cívicos y el desarrollo político de México.
- Realizar campañas de difusión y comunicación a través de distintos medios impresos y electrónicos para divulgar los principios, valores y prácticas democráticas entre los ciudadanos.
- Llevar a cabo eventos para promover la reflexión y la discusión sobre la importancia y trascendencia que tienen los valores y las prácticas democráticas en la vida diaria.
- Definir, editar y difundir el calendario cívico de efemérides y conmemoraciones cívicas nacionales.
- Fortalecer la identidad nacional, a través de la organización y desarrollo de ceremonias cívicas.
- Organizar las ceremonias para la inhumación de personas que sean declaradas ilustres por el titular del Poder Ejecutivo Federal y difundir su contribución en la formación, consolidación y engrandecimiento de nuestra Patria.
- Fomentar el conocimiento y respeto de los símbolos patrios, su historia y significado, así como el cumplimiento de la ley que los rige, la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

1.3 Fortalecer la relación y el diálogo con organizaciones de la sociedad civil y agrupaciones políticas nacionales.

Líneas de Acción

1.3.1 Fomentar las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.

- Participar en la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil integrada por SEDESOL, SEGOB, SHCP y SRE.
- Presidir el Consejo Técnico Consultivo que establece la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Elaborar estudios en materia de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.
- Realizar encuentros y actividades con agrupaciones políticas nacionales para difundir los programas y proyectos de la Administración Pública Federal y para impulsar la participación ciudadana.

1.4 Impulsar y fortalecer el federalismo.

Líneas de Acción

1.4.1 Programa de fortalecimiento al federalismo.

- Llevar a cabo la capacitación, aplicación de programas, servicios de asistencia técnica, asesoría a distancia, servicios de información y difusión.
- Realizar cursos de formación para autoridades electas.
- Instalar y mantener operando mesas federalistas en cada entidad federativa.

1.4.2 Programa Nacional de Población.

- Llevar a cabo acciones de coordinación, organización, capacitación, asesoría y asistencia técnica y de gestión con los diferentes órdenes de gobierno para regular y conducir los fenómenos demográficos, con base en principios y metas compartidas por sociedad y gobierno, como son: el respeto a la dignidad humana, la equidad y el desarrollo.

1.5 Detectar víctimas de trata en materia migratoria.

Líneas de Acción

1.5.1 Coordinación interinstitucional.

- Establecer mecanismos de colaboración con otros gobiernos y otras instituciones para la detección y apoyo a posibles víctimas.

OBJETIVO SECTORIAL 2.

Fortalecer la prevención y atención oportuna de las situaciones de contingencia que enfrente el país.

ESTRATEGIAS**2.1 Fortalecer las acciones para reducir el riesgo de desastres.**

Líneas de Acción

2.1.1 Programa Nacional de Protección Civil.

- Mejorar las capacidades de los sistemas de protección civil nacional, estatal y municipal con énfasis en los niveles locales mediante esquemas de capacitación y formación.
- Consolidar la cultura de la prevención mediante la difusión y comunicación de medidas efectivas de autoprotección y de coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Lograr un significativo avance en el conocimiento y aplicación de tecnologías para prevenir y mitigar los desastres.
- Incrementar la infraestructura y tecnología para el monitoreo, detección y alertamiento de fenómenos naturales.
- Fortalecer el marco de regulación y soporte de las acciones de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Promover la corresponsabilidad y participación para la creación de mejores esquemas para la gestión de recursos financieros que permitan incrementar la capacidad preventiva y de respuesta del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Incrementar la participación de la sociedad civil organizada en el marco de acción institucional de la prevención y reducción de los desastres.
- Desarrollar y promover proyectos que eleven la calidad, impacto y perdurabilidad de las acciones de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, favoreciendo una mayor coordinación y una mejor distribución de las responsabilidades en los tres órdenes de gobierno.
- Modernizar y actualizar los sistemas de información de protección civil.

2.2 Fortalecer los órganos del Sistema Nacional de Protección Civil.

Líneas de Acción

2.2.1 Programa Nacional de Protección Civil.

- Crear el Centro Nacional de Operaciones del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Equipar y acondicionar el Centro Nacional de Comunicaciones del Sistema Nacional de Protección Civil.

2.3 Aportar elementos de análisis para la definición de políticas públicas sobre el potencial de desarrollo de las ciudades, a partir de su sostenibilidad ambiental y su comportamiento demográfico.

Líneas de Acción

2.3.1 Programa Nacional de Población.

- Realizar estudios sobre urbanización, migración interna y desarrollo sustentable, que faciliten la inclusión de criterios sociodemográficos en el diseño, instrumentación y evaluación de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

OBJETIVO SECTORIAL 3.

Fortalecer la regulación de los fenómenos socio-demográficos que afectan a la población.

ESTRATEGIAS

3.1 Regular y verificar los flujos migratorios.

Líneas de Acción

3.1.1 Resolución de trámites migratorios.

- Contribuir a la simplificación de trámites migratorios que permitan paulatinamente reducir el tiempo de resolución de las solicitudes de trámites relativas a la internación, estancia y salida de extranjeros en un menor tiempo, es decir, reducir paulatinamente de 20 a 10 días la resolución de trámites hasta el 2012.

3.1.2 Control y verificación migratoria.

- Elaborar un programa anual de visitas de verificación a las 32 delegaciones regionales, para garantizar la estricta observancia de las disposiciones jurídico-administrativas en materia migratoria.

3.2 Aportar líneas de política para el desarrollo de la población rural, con énfasis en la población aislada y dispersa.

Líneas de Acción

3.2.1 Programa Nacional de Población.

- Realizar estudios sobre las características sociodemográficas de la población rural que apoyen el diseño, instrumentación y evaluación de los programas orientados a ampliar sus oportunidades de desarrollo económico y social.

3.3 Generar insumos sociodemográficos para la focalización de la pobreza y su atención.

Líneas de Acción

3.3.1 Programa Nacional de Población.

- Realizar diagnósticos, metodologías e instrumentos para la focalización de acciones y recursos, mediante la coordinación interinstitucional, la participación en grupos de trabajo y la realización de estudios, basados en fuentes directas e indirectas.
- Aportar elementos cuantitativos y cualitativos para la definición de estrategias y programas, que atiendan las ramificaciones y consecuencias de la migración internacional.

3.4 Atender a los menores migrantes.

Líneas de Acción

3.4.1 Coordinación interinstitucional para la atención a menores migrantes.

- Consolidar los mecanismos de trabajo interinstitucionales encaminados a evaluar las necesidades de la población migrante infantil, a fin de diseñar e instrumentar programas y políticas públicas en su beneficio.

- Implementar un modelo permanente que mejore la atención a los menores migrantes no acompañados hasta los diecisiete años de edad, que concluya al momento del retorno a su país de origen.
- Crear la figura de Oficial de Protección a la Infancia (OPI), cuyo objetivo será capacitar al personal seleccionado del Instituto Nacional de Migración en materia de atención integral a niñas, niños y adolescentes migrantes.

3.5 Ayudar a los Refugiados.

Líneas de Acción

3.5.1 Mejorar los procedimientos y mecanismos de colaboración.

- Brindar protección y asistencia a solicitantes de la condición de refugiado y a refugiados, con calidad y eficiencia, mediante el análisis de las solicitudes y la emisión de recomendaciones al respecto, así como el establecimiento de mecanismos de colaboración con instancias que otorguen atención a las necesidades de los refugiados, conforme a la legislación nacional y los instrumentos internacionales en la materia.
- Reducir el tiempo que toma concluir los procesos de emisión de las recomendaciones al Comité de Elegibilidad sobre Refugiados y el de Asistencia Institucional a Refugiados (reducción de las 20 semanas actuales).

3.6 Brindar trato digno y apegado a derecho a los mexicanos y sus descendientes que viven o trabajan en los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá que retornan al país.

Líneas de Acción

3.6.1 Programa Paisano.

- Reforzar el Programa Paisano para que continúe asegurando un trato digno y apegado a derecho, a los mexicanos y sus descendientes que viven o trabajan en los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, y que retornan al país. La efectividad del programa se medirá en función de la satisfacción de los usuarios a través de encuestas que permitan conocer sus necesidades y las áreas de oportunidad para mejorarlo.

3.7 Política migratoria de Estado.

Líneas de Acción

3.7.1 Coordinación interinstitucional frente al fenómeno migratorio.

- Coordinar a grupos de trabajo para facilitar las sinergias entre todos los actores públicos y sociales, así como la convergencia de políticas públicas orientadas a la cohesión, el desarrollo y la seguridad en nuestras zonas fronterizas.
- Definir, instrumentar y evaluar de manera permanente las acciones encaminadas a la adecuada atención del fenómeno migratorio.
- Conducir una política migratoria sustentada en el respeto a los derechos humanos, el reconocimiento y promoción de la vida fronteriza, la revalorización de la población migrante, el desarrollo social y económico, el fortalecimiento del Estado de Derecho, la corresponsabilidad entre los países vecinos y la admisión inteligente de flujos migratorios.

3.8 Construir una política migratoria integral en la frontera sur de México.

Líneas de Acción

3.8.1 Programa Integral Frontera Sur.

- Impulsar, en el marco de la política migratoria de Estado, los grupos de trabajo interinstitucional para coordinar acciones dirigidas a vigorizar la vida transfronteriza, proteger los derechos humanos de los migrantes, apuntalar el Estado de Derecho y el combate a la delincuencia organizada, así como promover el desarrollo social y económico de la región frontera sur.
- Mejorar la eficiencia en la gestión migratoria ante los flujos locales de visitantes y trabajadores temporales.
- Consolidar la conectividad y los sistemas de operación migratoria para potenciar los flujos documentados.
- Fortalecer la infraestructura de control y aseguramiento en frontera sur con respeto a los derechos fundamentales de los migrantes.

OBJETIVO SECTORIAL 4.

Contribuir a la modernización de las instituciones públicas y la sistematización de procesos en beneficio de la población.

ESTRATEGIAS**4.1 Modernizar los registros civiles de los estados.**

Líneas de Acción

4.1.1 Modernización de los registros civiles.

- Apoyar a los gobiernos de las entidades federativas para que modernicen y sistematicen la información y operación del Registro Civil, para un mejor control y manejo de sus registros, así como la administración de los mismos.

4.2 Acreditar la identidad de las personas.

Líneas de Acción

4.2.1 Programa Registro Nacional de Población.

- Inscribir a la población en el correspondiente Registro Nacional y en el Registro de Menores de Edad, así como expedir su Cédula de Identidad.

4.3 Modernizar el Archivo General de la Nación.

Líneas de Acción

4.3.1 Preservación y difusión del patrimonio histórico documental.

- Garantizar la preservación del patrimonio histórico documental del Archivo General de la Nación en una sede renovada.
- Organizar y describir expedientes del Archivo General de la Nación.
- Intervenir documentos para su restauración y conservación.
- Digitalizar documentos históricos.

4.4 Dignificar las estaciones migratorias.

Líneas de Acción

4.4.1 Programa de Dignificación de Estaciones Migratorias.

- Ampliar la infraestructura, optimizar la operación y garantizar el mantenimiento permanente de las Estaciones Migratorias, con el fin de que el alojamiento del extranjero se realice en las mejores condiciones posibles.

4.5 Eficientar el ejercicio presupuestal.

Líneas de Acción

4.5.1 Presupuesto basado en resultados.

- Llevar a cabo talleres de capacitación a las áreas de la SEGOB acerca de la implantación de un presupuesto basado en resultados.
- Crear un área de Evaluación Programático Presupuestal para dar seguimiento al ejercicio del gasto, contribuyendo a la transparencia y eficiencia del mismo.
- Elaborar las Matrices de Marco Lógico siguiendo los lineamientos establecidos de cada uno de los Programas Presupuestarios de la SEGOB.
- Demostrar los beneficios operativos y económicos que surgen a partir de la capacitación.
- Aumentar la capacitación conforme a funciones y perfiles de puesto.
- Certificar a servidores públicos en primaria, secundaria y bachillerato.
- Aumentar las horas-hombre promedio de capacitación.
- Ejecutar el presupuesto en su totalidad y con oportunidad.

OBJETIVO SECTORIAL 5.

Consolidar una cultura de respeto a los derechos y libertades de los integrantes de nuestra sociedad.

ESTRATEGIAS**5.1 Fomentar la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.**

Líneas de Acción

5.1.1 Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

- Diseñar, ejecutar y dar seguimiento a las políticas públicas con perspectiva de género para promover la cultura del respeto de los derechos humanos de las mujeres.
- Operar el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- Elaborar el Informe Anual del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- Formular, coordinar y ejecutar las bases para la coordinación entre las autoridades federales, locales y municipales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Realizar los estudios con perspectiva de género sobre todas las formas de violencia contra las mujeres.

5.2 Garantizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales en materia religiosa.

Líneas de Acción

5.2.1. Libertad de creencias y de culto.

- Desarrollar los programas y acciones que correspondan a la política del Ejecutivo Federal en materia religiosa.
- Vigilar el debido cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de creencias y de culto, a fin de hacer efectivo el ejercicio de éstos derechos.
- Brindar atención oportuna y con calidad a las solicitudes que presentan las iglesias, agrupaciones y asociaciones religiosas, en ejercicio de los derechos y prerrogativas contemplados en esta ley.
- Promover y difundir el conocimiento del marco jurídico vigente en la materia.

5.2.2 Conducción de las relaciones Estado-Iglesias.

- Promover el diálogo y la interlocución con los líderes y representantes religiosos, a fin de consolidar las relaciones institucionales con las iglesias.
- Desarrollar reuniones, foros, encuentros, entrevistas y demás acciones de interlocución, con los diferentes actores religiosos para establecer la agenda política con las iglesias.
- Promover y difundir la cultura de la tolerancia religiosa, como presupuesto para asegurar una convivencia pacífica con motivo de las prácticas religiosas.

5.3 Promover el ejercicio libre de los derechos humanos en los ámbitos de relevancia demográfica.

Líneas de Acción

5.3.1 Programa Nacional de Población.

- Generar insumos sociodemográficos para la instrumentación de políticas que garanticen el ejercicio de los derechos en materia reproductiva.
- Otorgar información a la población para favorecer la toma de decisiones de manera libre, responsable e informada.

5.4 Fomentar la cultura de promoción y defensa de los derechos humanos.

Líneas de Acción

5.4.1 Programa Nacional de Derechos Humanos.

- Impulsar reformas constitucionales y legales, que permitan la armonización jurídica con los tratados internacionales en materia de derechos humanos.
- Promover la capacitación de los servidores públicos en la promoción y respeto de la realización de los derechos humanos, así como en el conocimiento de estándares internacionales de derechos humanos.
- Fomentar el diálogo y la colaboración con la sociedad civil en el diseño e implementación de las políticas públicas de derechos humanos.
- Consolidar los mecanismos de coordinación entre la APF; así como de colaboración entre los poderes federales y los órdenes de gobierno.
- Llevar a cabo campañas de difusión para generar una cultura de respeto a los derechos humanos.

5.5 Promover una cultura cívica y democrática a través del estudio y análisis de la historia moderna y contemporánea de México.

Líneas de Acción

5.5.1. Participar en la conmemoración de celebraciones y efemérides relacionadas con las grandes transformaciones nacionales.

- Promover la memoria histórica nacional, colaborando intensamente con las celebraciones centenarias de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, durante los cuales se conmemorarán los principales hechos históricos de la Independencia Nacional, de la Reforma Liberal y de la Revolución Mexicana, que cumplen, respectivamente, 200, 150 y 100 años durante este periodo. Esta intensa actividad de promoción histórica será desarrollada, fundamentalmente, a través de los medios de comunicación masiva, especialmente la televisión, y será apoyada con la publicación de libros, realización de diplomados y foros y por medio de la página de Internet.

5.5.2. Promover la investigación, estudio y difusión de las grandes transformaciones políticas, sociales, económicas y culturales del México Independiente, como lo son la Independencia Nacional, la Reforma Liberal, la Revolución Mexicana y la Transición democrática de finales del siglo XX.

- Fomentar la investigación original, el análisis, estudio y reflexión de temas relacionados con la Independencia Nacional, la Reforma Liberal, la Revolución Mexicana y la Transición democrática.
- Consolidar el centro de documentación de la Biblioteca de las Revoluciones de México, ampliando su contenido tanto de manera temática, para que comprenda los cuatro movimientos históricos, como de forma material, para abarcar libros, documentos, videos, audio, testimonios, y cualquier otro medio de conservación de la información histórica.
- Editar libros especializados en los cuatro movimientos históricos, preferentemente de corte de divulgación, con tirajes masivos y de bajo costo, para beneficio de un mayor número de mexicanos.
- Difundir intensamente la historia del México independiente a través de documentales, series y cápsulas televisivas, a fin de llevar al mayor número de mexicanos, los conocimientos históricos suficientes para propiciar la identidad nacional.
- Continuar e incrementar el esfuerzo de difusión radiofónica de la historia del México independiente, mediante la creación de nuevos programas de análisis y de series radiadas.
- Iniciar un programa moderno de difusión de la historia a través de Internet, con el uso de nuevas tecnologías que presenten de manera amena y atractiva los conocimientos para afirmarlos en el público joven y auxiliar a los niños en sus trabajos escolares.

- Establecer el servicio de consultoría histórica para el Gobierno Federal.
- Fortalecer el programa de extensión académica mediante el incremento de diplomados, cursos, foros y conferencias para todo público, de temas históricos.
- Crear el programa de formación de especialistas en el uso de la historia en la toma de decisiones, con reconocimiento de validez oficial.
- Continuar con el apoyo otorgado a través de becas y estímulos a jóvenes investigadores, incrementando su número y monto.
- Otorgar premios y reconocimientos a investigadores destacados que por su trayectoria hayan contribuido al conocimiento y entendimiento de los grandes procesos nacionales.

5.6 Promover la prevención y erradicación de la discriminación.

Líneas de Acción

5.6.1 Programa Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación.

- Conocer, investigar y resolver las quejas y reclamaciones que se inicien, ya sea a petición de parte o de oficio.
- Tutelar los derechos de los individuos o grupos que denuncien ser objeto de presuntos actos de discriminación, mediante asesoría y orientación, aún cuando no se inicie un expediente de queja o reclamación.
- Difundir en la sociedad los servicios de atención a personas objeto de presuntos actos de discriminación, a través de los distintos medios de comunicación, para fomentar una cultura de denuncia.
- Participar y/o coordinar foros especializados, diplomados, y acciones de colaboración con organismos académicos a nivel nacional e internacional, así como con otros gobiernos e instituciones internacionales, a fin de reflexionar sobre la política del Estado mexicano en contra de la discriminación.
- Evaluar que los sujetos obligados incorporen en sus programas presupuestarios las líneas de acción que señala el Programa Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación (PNPED).
- Analizar anteproyectos a fin de emitir opiniones y sugerencias de modificación legislativa, respecto de los proyectos de iniciativas, reformas o adiciones de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general, relacionadas con la discriminación y coadyuvar en el seguimiento del proceso legislativo.
- Detectar en la legislación de las entidades federativas y sus municipios figuras o disposiciones jurídicas discriminatorias.
- Actualizar los avances doctrinarios en materia de derechos fundamentales y sobre la no discriminación.
- Promover la creación de leyes estatales para prevenir y eliminar la discriminación.
- Divulgar los compromisos asumidos por el Estado mexicano en los instrumentos internacionales que contengan disposiciones en la materia, así como promover su armonización y cumplimiento en los diferentes ámbitos de gobierno.
- Fomentar el reconocimiento público a las instituciones y organismos que se distingan por sus políticas y prácticas antidiscriminatorias, mediante la instrumentación del Modelo de Reconocimiento por la Cultura de No Discriminación.
- Integrar y difundir periódicamente informes sobre los avances y resultados de las políticas, programas y acciones en materia de prevención y erradicación de la discriminación.
- Celebrar y suscribir acuerdos de colaboración con organismos nacionales e internacionales, en materia de no discriminación.
- Colocar los temas de la cohesión social y la no discriminación en la agenda de prioridades de los gobiernos de la región y de los organismos multilaterales.

- Difundir la aceptación de la diversidad y la tolerancia tanto en los espacios públicos como en los privados, mediante la elaboración de contenidos, materiales didácticos, educativos y audiovisuales con especial énfasis en las nuevas generaciones.
- Generar diversas estrategias y campañas institucionales de comunicación social y difusión de materiales informativos sobre el tema discriminatorio.
- Instrumentar programas de sensibilización y capacitación a diversos sectores de la población sobre la problemática de la discriminación: sus dimensiones, modalidades y consecuencias, a través de cursos, seminarios y conferencias.
- Integrar, ampliar y conservar un acervo documental de la Dependencia en la materia.
- Promover la implementación de medidas positivas y compensatorias en los programas de gobierno.

5.7 Fomentar la participación ciudadana en políticas públicas.

Líneas de Acción

5.7.1 Programa de Participación Ciudadana en Políticas Públicas.

- Elaborar estudios sobre los consejos de participación ciudadana en las dependencias de la Administración Pública Federal.
- Difundir la importancia de los consejos y mecanismos de participación ciudadana de las dependencias de la Administración Pública Federal, a través de los medios de comunicación.
- Organizar foros, seminarios o conferencias sobre la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de los programas y las políticas públicas.
- Elaborar manuales y guías sobre metodologías y herramientas que permitan la participación ciudadana en las decisiones públicas.

5.8 Coadyuvar al desarrollo de una ciudadanía informada, en el marco de la libertad de expresión, que le permita ejercer en mejores condiciones sus derechos fundamentales.

Líneas de Acción

5.8.1 Fortalecer la difusión de acciones y programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a favor de la ciudadanía y de la gobernabilidad democrática.

- Actualizar y publicar los lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, contratación, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, programas y campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la APF.
- Coordinar acciones para generar campañas de comunicación social sobre programas y acciones de gobierno.
- Vincular las campañas de comunicación social en los temas prioritarios del Gobierno Federal.
- Distribuir eficientemente los Tiempos Oficiales correspondientes al Poder Ejecutivo, con campañas que permitan a los ciudadanos tener mayor conocimiento de los programas y acciones de gobierno.
- Vigilar que las publicaciones impresas que circulan periódicamente en territorio nacional, se mantengan dentro del marco legal vigente.

OBJETIVO SECTORIAL 6.

Impulsar la actualización, adecuación y difusión del Orden Jurídico Nacional.

ESTRATEGIAS

6.1 Mejorar el Seguimiento al Proceso Legislativo.

Líneas de Acción

6.1.1 Fortalecer el Proceso Legislativo.

- Generar acuerdos al interior de la Administración Pública Federal, para construir la agenda prioritaria del Gobierno Federal en temas legislativos.

- Recopilar y consolidar las opiniones de la Administración Pública Federal en temas legislativos.
- Coordinar el trabajo intersecretarial dividido por gabinete, para definir posiciones unificadas de la Administración Pública Federal, respecto de las iniciativas generadas en el H. Congreso de la Unión.
- Implementar un proceso de mejora para recabar e integrar las diversas opiniones vertidas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, respecto de las iniciativas presentadas en el H. Congreso de la Unión.
- Dar seguimiento a las reuniones de las comisiones legislativas de las cámaras del H. Congreso de la Unión.
- Atender los procesos legislativos del H. Congreso de la Unión.
- Fortalecer la estructura de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, para lograr una mayor vinculación con las entidades federativas tanto en el desahogo de reformas constitucionales, como en la elaboración de los estudios e iniciativas tipo para sugerirse y presentarse -con estricto apego a la normatividad vigente- a los gobiernos locales, municipales y delegacionales, a fin de lograr un orden jurídico homogéneo.
- Desarrollar mecanismos, estrategias y proyectos de iniciativas de ley para incidir en los temas prioritarios en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.
- Eficientar los procesos de comunicación entre las áreas que integran la Subsecretaría de Enlace Legislativo para agilizar los flujos de información y contribuir a una oportuna toma de decisiones.
- Evaluar y actualizar los sistemas de información.
- Integrar y consolidar las bases de datos que se generan en las distintas áreas, a fin de contar con información veraz y completa sobre los temas legislativos.

6.2 Fomentar la cultura de la legalidad y fortalecer el Estado Democrático de Derecho.

Líneas de Acción

6.2.1 Programa para el Fomento de la Cultura de la Legalidad y el Fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho.

- Materializar la colaboración y coordinación intergubernamental para el fomento de la cultura de la legalidad, a través de la suscripción de convenios de colaboración y coordinación con los gobiernos de las entidades federativas.
- Materializar la colaboración y coordinación con la sociedad civil en sus organizaciones profesionales y culturales, a través de la suscripción de convenios de colaboración y coordinación con organizaciones profesionales y culturales de todo el país.
- Realizar reuniones con los congresos locales para impulsar la necesidad de elevar a rango constitucional la difusión normativa que integra el orden jurídico nacional en toda la República mexicana.
- Fomentar la necesidad de contar en cada entidad federativa con un ordenamiento que contemple el respeto a los valores y a la cultura de la legalidad en el país.
- Fortalecer y actualizar el Sistema de Compilación del Orden Jurídico Nacional, a fin de que toda persona sin importar el lugar en donde se encuentre conozca las normas de los diferentes órdenes de gobierno.
- Realizar campañas publicitarias en las que se muestre la importancia del apego a la legalidad en toda actividad humana.
- Incrementar el número de publicaciones jurídicas gratuitas para la divulgación y el análisis del orden jurídico nacional.
- Organizar conferencias y presentaciones de la obra editorial jurídica en instituciones educativas y sociales.
- Organizar cada dos años un Congreso Nacional, en el que se propicie la reflexión y análisis del orden jurídico nacional y se impulse la cultura de la legalidad.
- Organizar cada dos años un Congreso Internacional, para conocer las tendencias que en materia de actualización del orden jurídico y fomento de la cultura de la legalidad se realizan en otros países.

- Organizar un concurso nacional de tesis de licenciatura, maestría y doctorado en derecho, a fin de incentivar la investigación jurídica entre los estudiantes y profesionales del derecho.
- Fomentar el uso adecuado de la norma tanto en gobernantes como en gobernados, a través de exposiciones y otros medios idóneos, dirigidos al público en general con un lenguaje claro y sencillo.
- Promover la actualización, modernización y eficacia de instituciones y servicios públicos que otorgan certeza y seguridad jurídica.
- Promover evaluaciones periódicas en las instituciones de los diferentes órdenes de gobierno, respecto de los servicios públicos que ofrecen a la sociedad, para evaluar su grado de apego a la legalidad.
- Establecer registros, bases de datos e intercambios de información en nuestro sistema federal de gobierno, en beneficio de la población en general y de los grupos objetivo de acciones específicas.
- Impulsar políticas, procedimientos, requisitos y demás medidas pertinentes para el sano desarrollo y la seguridad jurídica de los grupos vulnerables.
- Fomentar y divulgar el ejercicio y protección de los derechos y patrimonio de los mexicanos que habitan en el exterior.
- Mantener vigente la información jurídica y de trámites administrativos jurídicos de los diferentes órdenes de gobierno.
- Fortalecer e innovar procedimientos administrativos para facilitar el ejercicio a distancia de derechos y obligaciones en los diferentes ámbitos geográficos administrativos del país.
- Certificar disposiciones jurídicas federales para la certeza y seguridad en la aplicación de las normas jurídicas en casos concretos.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN